



Juan Martínez Montañés

MARTÍNEZ MONTAÑÉS: MAESTRÍA

Código de referencia: ES.41003.AHPSE/1.1.2//Protocolos Notariales,141PL

Título: Contrato de aprendizaje entre Juan de Mesa y Velasco y Juan Martínez Montañés

Fecha: 1607-11-07. Sevilla

Nivel de descripción: Unidad documental simple

Nombre del productor: Lara, Jerónimo de

El Archivo Histórico Provincial de Sevilla termina el ciclo de tres meses centrados en el escultor Juan Martínez Montañés (Alcalá la Real, 1568 - Sevilla, 1649) dedicando el Documento del mes de marzo a la huella que dejó como maestro, con el título: **Martínez Montañés: Maestría**. El Archivo centró el Documento del mes del pasado enero a su vida, y en febrero a su obra.

La influencia de Martínez Montañés en la escultura sevillana en el siglo XVII se generó a partir de los artistas que se forman en su taller y en otros escultores coetáneos que asumieron rasgos de su estilo. Destacamos escrituras localizadas en el fondo de Protocolos notariales de Sevilla referidas a la actividad en el taller, una verdadera escuela de arte que da como fruto escultores como **Juan de Mesa, Alonso Albarrán o Francisco de Villegas**, entre otros, que se inician como aprendices y llegan a ser maestros del arte de la escultura, difundiendo el estilo montañésino.

El Taller de Montañés se encontraba en la plazuela del Campanario (plaza que rodeaban la antigua Iglesia de Santa Cruz) en 1589, recibiendo en 1590 a sus primeros aprendices. En 1602 el taller se localiza en la calle de la Muela (actual O'Donnell) hasta su muerte.

Las Ordenanzas regulaban las instituciones gremiales, aprobadas en 1527 por los Reyes Católicos, fueron reeditadas en 1632. En las Ordenanzas los carpinteros englobaban jurídica y socialmente a los entalladores y escultores junto con los carpinteros de lo blanco (especializados en artesonados, armaduras mudéjares, ingenios civiles o bélicos), carpinteros de lo prieto o de lo negro (fabricantes de carros, aperos..., y que utilizaban maderas más oscuras), y violeros o fabricantes de instrumentos musicales de cuerda. En 1582 los escultores sevillanos intentan una reglamentación propia que afecte únicamente a escultores y entalladores, separándose del resto. Este ordenamiento se ha perdido y sólo a través de las pruebas exigidas en los exámenes de maestría se deduce que ya en 1588 existía (como lo demuestra la carta de examen de Juan Martínez Montañés), así como por la existencia de las Ordenanzas particulares sobre el oficio de entalladores y escultores de la Nueva España de 1589, réplica de las perdidas sevillanas. En las Ordenanzas se seguía una regulación rígida del oficio. Los aprendices de Montañés accedían por medio de cartas o contratos de aprendizaje para trabajar en el taller, tras un periodo de tiempo y sin rendir examen o realizar contrato, llegar a oficiales y finalmente, tras examinarse y realizar pruebas, a maestro.

Juan de Mesa y Velasco fue uno de los discípulos más aventajado y que alcanzó más prestigio. Superó al maestro en modelos iconográficos como Jesús Nazareno o Cristo con la cruz a cuestas y, principalmente, en los

Crucificados, si bien eclipsado durante mucho tiempo por la figura de su maestro al que le atribuían sus obras, debido a su prematura muerte en 1627 a los 44 años. En el **contrato de aprendizaje** entre Juan de Mesa y Juan Martínez Montañés de **7 de noviembre de 1607** se formaliza la situación por tres años más, ya que Mesa llevaba trabajando con el maestro desde junio de 1606, concluyendo su formación tras un total de cuatro años y medio. Huérfano, Luis de Figueroa, ensamblador, hace de curador o tutor del menor que contaba ya 23 años (menor hasta los 25 años), cuando firma el contrato indica: *“dixo que lo ponía e puso al dicho serbisio con el dicho Juan Martínez Montañés por tiempo de tres años...para que en el dicho tiempo...le sirva en el dicho su oficio de escultor e lo demás que le mandase onesto e posible de fazer”*

El contrato de aprendizaje es un claro ejemplo del funcionamiento de la profesión en el ámbito gremial, con este contrato se busca el beneficio de ambas partes. El aprendiz, se obligaba a asistir diariamente al taller y, en caso de enfermedad, recuperar los días de ausencia al finalizar el contrato; servir fielmente al maestro y a realizar los encargos que le hiciera, siempre y cuando estos fueron lícitos y honestos. El maestro se obligaba a enseñar lo relativo al arte y oficio que estuviera aprendiendo, a hospedar al aprendiz y a mantener vestido y atendido en sus necesidades materiales. El aprendizaje acabaría en 1610 cuando Mesa, ya como oficial estaría trabajando con su maestro. Los oficiales eran el nivel intermedio del estamento gremial, miembros de derecho participaban en la elección de cargos representativos, asistían a asambleas y actos públicos del gremio.

El jerezano **Alonso Álvarez de Albarrán o Alonso de Albarrán, el Mozo**, entró como aprendiz en 1608, tras abandonar sin permiso el taller, es denunciado por Montañés, detenido y rescindido su contrato en 1611. Tras recompensar al maestro con 300 ducados y la promesa de no volver a Sevilla es puesto en libertad. En 1614 vuelve a entrar en el taller tras un nuevo acuerdo.

Francisco de Villegas, posiblemente familiar de su primera mujer Ana de Villegas, es traído por un arriero desde Toledo para entrar como aprendiz en la casa del escultor en 1606. En 1614 terminaría trabajando para Montañés ya como oficial del que se muestra el **contrato de 14 de julio de 1614**. En esta escritura se indica que Villegas trabajaría para el maestro por un ducado al día, el acuerdo económico está por encima del provecho educativo que lo diferenciaba de un aprendiz, junto con mayor responsabilidad en el taller. La mayoría de sus obras se encuentran en Cádiz donde difundiría el estilo del maestro.

Aunque sin prueba documental Alonso Cano, pintor y escultor, es considerado también discípulo de Montañés. La influencia del estilo “montañésino” se encuentra en algunas de sus obras, algunas realizadas según los modelos del maestro, como muestra el **Concierto entre Alonso Cano, maestro pintor y escultor, con Martín de Andújar, escultor, para hacer un San Antonio de Padua de madera de ciprés con un niño Jesús sentado encima de un libro “tan bueno como uno que Juan Martínez Montañés está acabando de hacer que dicen es para la reina nuestra señora” de 16 de noviembre de 1632** (documento digitalizado y mostrado en la web del Archivo).

Montañés tuvo gran prestigio entre sus contemporáneos junto al de su discípulo Mesa, sus crucificados, inmaculadas y santos fueron imitados con diferente calidad por artistas de la gubia. Según José Luis Romero Torres, el estilo de Montañés o Mesa fue sustituido por el de José de Arce y posteriormente por el de Pedro Roldán. Sin embargo, el estilo montañésino resurge parcialmente en el siglo XVIII con los escultores Montés de Oca y Ángel Iglesias, y nuevamente en el siglo XX con Antonio Castillo Lastrucci, Sebastián Santos, Francisco Buiza y otros que llevan la influencia del genial escultor hasta las puertas del siglo XXI.

Más información, bibliografía y documentos digitalizados en la web del Archivo



Archivo Histórico Provincial de Sevilla
C/ Almirante Apodaca, nº 4
41003 Sevilla
Correo:informacion.ahp.se.ccul@juntadeandalucia.es
Telf.: 955 118051-671536318
955120190
Web:www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpsevilla